

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

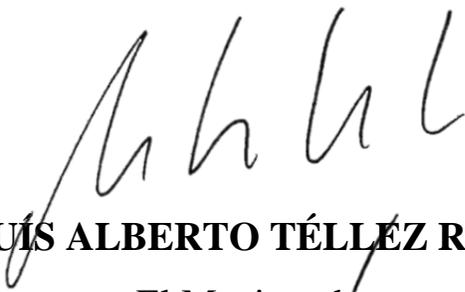
Magistrado Ponente
Luís Alberto Téllez Ruíz

San Gil, dos (02) de diciembre de dos veintidós (2022)

Ref. Rad. No. 68-755-3113-002-2017-00042-02

Sería oportuno entrar a resolver la solicitud de nulidad –elevada por la parte demandante- frente a la sentencia de segunda instancia proferida el 25 de agosto de 2022 por esta Corporación, al interior del proceso de responsabilidad médica de la referencia, sino fuera porque acorde con el Pdf. No 22 del expediente, el aludido proceso fue devuelto al Juzgado de primera instancia mediante oficio No 2511 del 5 de septiembre de 2022, razón por la cual, lo más conveniente entonces, es remitir la aludida solicitud al Juzgado de primer grado para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE



LUÍS ALBERTO TÉLLEZ RUÍZ
El Magistrado